

FEDERACIÓN LUTERANA MUNDIAL Y PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS

DECLARACIÓN OFICIAL CONJUNTA

1. Sobre la base de los acuerdos alcanzados en la *Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación* [DJ], la Federación Luterana Mundial y la Iglesia Católica declaran: «La doctrina de la justificación expuesta en la presente Declaración demuestra que entre Luteranos y Católicos hay consenso en las verdades fundamentales de dicha doctrina» (DJ 40). Basándose en este concurso la Federación Luterana Mundial y la Iglesia Católica declaran: «Las condenas del Concilio de Trento no se aplican a la doctrina de las Iglesias luteranas expuesta en la presente declaración; y, las condenas de los Escritos confesionales luteranos no se aplican a la doctrina de la Iglesia Católica expuesta en la presente Declaración» (DJ 41).

Nota sobre la traducción española. Bajo el control del Prof. Mons. A. González Montes (Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales) se ha revisado la versión española de la Declaración y de las notas ofrecida por el Pontificio Consejo para la Unidad, teniendo a la vista el texto alemán. También se han traducido de nuevo las fuentes, subsanando puntos inseguros de la versión española realizada del inglés. En el caso de algunas notas se ha tenido también delante la versión de *Ecclesia*, n. 2.902 (18 julio 1998), pp.1099ss. Los documentos en español se citan según el *Enchiridion Oecumenicum* reseñado *infra*.